



Expediente: 503/22
Carátula: TRICARICO ESTEBAN BENIGNO C/ ALDERETE CINTHIA MARICEL S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/03/2023 - 05:25
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALDERETE, CINTHIA MARICEL-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 503/22



H20101372575

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: TRICARICO ESTEBAN BENIGNO c/ ALDERETE CINTHIA MARICEL s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Legajo: 503/22

Concepción, 17 de marzo de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital del 16/03/2023, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. LM

Actuación firmada en fecha 17/03/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.